



Señor (a):
JDSE JAVIER LEMUS MARTINEZ
CARRERA 92 # 74-76 SUR TORRE 20 APTO 404
CELULAR. 3214347147
BOGOTA

4-72 **Activos de Revolución**

Desconocido
Remanente
Otro
Faltante
Fuera de País

No Existe Número
No Registrado
No Conocido
Acreditado, Desacreditado

Clasificación Especial
No Presenta

Fecha 2 DA MES AÑO R D

Nombre del donante

CC 1.234.567.89

CC Centro de Donación

Captura de Datos

Observaciones

Artículo 92 de la Ley 14302 tiene 2
comités rectorales OK el uno tiene
plazo 46 y el otro 62 plazo 66 y el otro 68

Señor(a) LEMUS MARTINEZ:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el mediante radicado SDM 147461 usted ya había realizado la misma solicitud, invocando los mismos fundamentos jurídicos; a la cual se dio dicha respuesta de manera clara y precisa resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, mediante radicado SDM-SG-119043

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera y se anexa copia de dicha respuesta, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane " (subrayado fuera de texto)

Se le reitera que la dirección de notificación para la fecha de los hechos es: **CR 94A # 65-41 SUR de BDGOTA**. Tal como se observa a continuación:

[illegible]

35

boqota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Datos de los propietarios

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:

JOSE JOAQUIN LEYVA MARTINEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN - 80129672

Datos de liberación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad:

05/05/2019

Dirección:

CR 94A 35 41 S 1 E

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Municipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono:

3292140302

Teléfono móvil:

Así las cosas, partiendo de lo anterior y según los documentos anexados junto con su escrito se tiene que la dirección que usted registra no indica el (el número de Bloque ni interior), por tal razón fue devuelto por la causal DIRECCION ERRADA.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

.. "Bogotá, mejor para todos"


GERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Procedió Roman Castellón

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14499

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-221186/ JOSE JAVIER LEMUS MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-211626 d el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-221186.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO, DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA